SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
PARAGUAY

PARAGUÁI JEVYRÃ HA TETÃ AMBUÉPE OÍVA YKEKORÃ
SÃMBYHYHA

ANEXO 19

ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE SERVICIOS

ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS

ACTA N° 02/2025

LMCN N° 01/2025

ALQUILER DE VEHICULOS PARA LA INSTITUCION ID Nº 461.901

En la ciudad de Asunción, República Del Paraguay, a los 09 días del mes de junio del 2025, en la sede de Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, ubicada en la calle 25 de mayo Nº 1091 c/ Brasil, el Administrador del Contrato, el Director Administrativo el Sr. Sergio Rotela, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas en representación de la SEDERREC, a los efectos de proceder al informe de conformidad de los servicios recibidos que se detallan a continuación:

ITEM	UNID	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Dia	Alquiler de Camioneta Cerrada por Día	4	2.780.000	8.340.000
3	Km	Cotización por Km adicional (Distancia) , Vehículo Camioneta cerrada	325	25.500	4.462.500
4	Dia	Adicional (por dia), según tipo de evento, Vehiculo Camioneta cerrada.	2	2.319.000	4.638.000
9	Dia	Alquiler de Vehiculo Automovil tipo Sedan por Dia.	1	1.900.000	1.900.000
11	km	Cotizacion POR Km adicional (distancia) , Vehiculo Automovil Tipo Sedan.	40	18.100	724.000
TOTAL GENERAL					20.064.500

El Administrador de Contrato manifiesta que los servicios recibidos, cumplen con la Especificaciones Técnicas requeridas por la Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales.

Forman parte del presente Acta, Contrato N° **01/2025,** Orden de Servicio N°**02/25** de fecha 02 de junio 2025 y el Formulario de verificación de los servicios prestados.

En prueba de conformidad, se procede a la firma del presente documento, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

Sergio Rotela
Director Administrativo

.....
Administrador de Contrato

RECIBI CONFORME
Fecha: 09/06/25
Firma:
Aclaración de Firma: Cesar Torres